



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26743

Concepción del Uruguay, 09 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.072.100 ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de marzo de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-270, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 22/2021 para la "Adquisición de una (01) Electrobomba Sumergible, apta para elevar líquidos cloacales - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Barrio 30 de Octubre", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón novecientos mil con 00/100 (\$1.900.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 10, de las presentes actuaciones.

Que, se verifica la existencia de fondos por parte del Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo (fojas 13 vuelta).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 14.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picat, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llábase a Licitación Pública N° 22/2021 para la "Adquisición de una (01) Electrobomba Sumergible, apta para elevar líquidos cloacales - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Barrio 30 de Octubre", tal lo solicitado desde la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Coordinación de Servicios Sanitarios, mediante Expediente Administrativo N° 1.072.100 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2°: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 30 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos un millón novecientos mil con 00/100 (\$1.900.000,00).

Artículo 4°: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos un mil novecientos con 00/100 (\$1.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 7°: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios